

## **NOTA DE PRENSA**

### **SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE AFECTA AL COLECTIVO DE PROFESORES DE RELIGIÓN.**

Ante la sentencia emitida el pasado jueves 22.02.2007 por el Tribunal Constitucional referida al colectivo de profesores de religión **CSI-CSIF** desea manifestar:

1. El respeto y acatamiento de la sentencia del Tribunal Constitucional, como garantía del Estado democrático y de derecho en el marco de los derechos de los trabajadores.

2. Pudiendo ser cierta su especificidad profesional, ello nunca puede ocasionar la vulneración de sus legítimos derechos laborales, ni tampoco de sus legítimos derechos constitucionales.

3. CSI-CSIF se ratifica en todos los logros conseguidos para estos trabajadores por nuestro sindicato y las demás centrales sindicales, como legítimos representantes que somos de estos profesores.

4. La vigente Ley Orgánica de Educación (LOE) recoge en su adicional 3ª lo referido a los derechos laborales del profesorado de Religión. El desarrollo de este precepto legal se ha plasmado en el Proyecto de Real Decreto que regula la relación laboral de los profesores de Religión y que ha sido negociado en la Mesa Sectorial Nacional de Educación y apoyado por CSI-CSIF y el resto de centrales sindicales presentes en dicha Mesa el pasado 14 de Noviembre de 2006.

5. Ha sido la primera vez que los derechos de este colectivo de profesores de Religión se regulan y se ajustan al Estatuto de los Trabajadores.

6. CSI-CSIF denuncia todas las informaciones mediáticas y con claro interés político- religioso de distinto signo, que desean impedir la necesaria y legítima regulación y aplicación de los derechos de estos trabajadores-profesores de Religión.

7. CSI-CSIF siempre ha defendido y defenderá los derechos laborales de estos docentes, y exige al Gobierno, a los responsables de la Administración Educativa, a las Comunidades Autónomas y a los responsables de las Confesiones Religiosas, el máximo respeto y la mayor implicación para garantizar los legítimos derechos del colectivo de profesores de Religión.

Madrid 26 de febrero de 2007

SECTOR NACIONAL DE ENSEÑANZA